

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 478 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

4.205

CAMARA ALCALDE, Saturio; domiciliado últimamente en Abeude, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Salas de los Infantes para instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que en dicho Juzgado se instruye sobre incendio de mises.

11163

4.206

DURAN MARTIN, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de quinto día para prestar declaración en causa por hurtos, número 54 de 1927, instruida por el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

11110

4.207

FERNANDEZ DIAZ, Pedro; residente últimamente en Villanueva y Geltrú, como padre de la niña Anita Hernández García, que en una caída que sufrió el día 24 del pasado Septiembre, se produjo varias heridas en la cabeza de pronóstico reservado; se le entera por el presente de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que por el referido hecho se instruye, con el número 80 de este año, en el Juzgado de dicha villa.

11217

4.208

LOPEZ FERNANDEZ, Juan (a) Generoso; vecino de Aldeanueva del Camino, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás, a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 88 de este año, por robo de metalíco, cometido la tarde del día 8 de Septiembre último en el domicilio del vecino de aquel pueblo Esteban Duarce García; apercibiéndole de que, de

no comparecer, se le impendrá la multa de 5 a 25 pesetas.

11130

4.209

LOS PARIENTES de la finada María Mansoni Susoni, de ochenta y tres años de edad, hija de Jaime y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cuchilleros, números 14 y 16; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, para instruirles del artículo 109 de la ley Procesal, en diligencias que se instruyen por muerte de referida María.

11151

4.210

LOS SEÑORES que figuran en la relación de acreedores de la suspensión de pagos de D. Antonio Martín Sánchez, del comercio de Málaga; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, para instruirles del Derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa número 333 de 1927, instruida por el suministro de bienes.

11203

4.211

MARTINEZ SEGURA, Manuel (a) "Pinocho"; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, para recibirla declaración en causa instruida sobre hurto.

11139

4.212

MELIA ABAD, Francisco; domiciliado en Valencia, calle de Sorní, número 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gandia, para ser ofdo en el sumario que el mismo instruye sobre estafa bajo el número 28 del año actual.

11126

4.213

PLANS, Ricardo; Juan Aragones, Juan Antich, Emilio Reig, Magín Borrás, Ernesto Prat y Julio Prat Más; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Magres dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye sobre corrupción de menores y falsedad, número 87-4-496 del corriente año de 1927, bajo apercibimiento si no comparecen de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

11156

4.214

RODRIGO PONZANO, Joaquín; de treinta y un años, soltero, chofer, natural de Casbas de Huuesca (Huuesca),

hijo de Joaquín y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 24, hotel Pilar; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración en sumario número 340 de 1927 por daños, instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica lo parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

11140

4.215

ROSADO, Manuel António; de cincuenta y nueve años, jornalero, natural de Campo Mayor (Portugal); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, con objeto de prestar declaración, como testigo, en el sumario número 184 del corriente año por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11182

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.808

AGUADO ALONSO, Heraclio; natural de Valladolid, profesión empleado, de sesenta y dos años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Pensión del Postigo de San Martín, número 9, piso principal izquierda; procesado por estafa en sumario número 728 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11146

8.809

AGUILERA CORONEL, José; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años de edad, y procesado en causa por estafa número

(Continúa en la página 207.)

MINISTERIO

Subsecretaría.

ESTADO provisional de la recaudación obtenida durante los meses de

PROVINCIAS	Territorial	Industriales	Utilidades	Derechos reales	Mines	Renta de Aduanas.	Impuestos de transitorios por mero y de fondeo y Puerto francos	Alcoholes	Achicoria y cerveza	Ardeares	Consumos
Alava	0	0	523.848	0	36.041	231	0	20.683	250	7.312	0
Albacete	2.079.903	1.263.992	649.140	842.345	2.029	971	0	1.901.282	0	0	39.306
Alicante	4.701.981	2.431.641	1.930.456	2.041.707	5.255	8.10.047	1.172.002	541.191	0	14.732	7.594
Alcoy	375.471	501.299	19.525	243.572	0	0	0	3.406	0	0	0
Aímeria	2.05.441	703.157	681.009	751.833	159.667	890.325	553.844	6.808	0	266.175	22.600
Ávila	2.19.867	603.126	344.719	413.661	624	0	0	7.651	966	405	59.263
Badajoz	9.791.710	2.383.697	775.610	3.657.877	76.971	383.090	50.598	261.233	0	0	24.401
Barcelona	15.841.379	26.408.140	44.77.755	34.287.315	27.376	113.73.881	4.913.007	2.759.215	123.229	1.540.344	47.286
Burgos	3.84.430	1.847.766	819.577	1.195.359	7.245	1.502	0	47.388	0	2.034.394	24.889
Cáceres	5.645.139	1.391.361	507.016	1.216.448	4.018	250.557	27.962	4.914	0	0	0
Cádiz	4.754.453	2.712.607	2.290.074	2.110.370	3.000	7.133.784	1.052.351	420.076	81	0	393.590
Jerez de la Frontera	1.254.167	656.578	1.245.664	781.425	439	0	0	— 96.166	0	— 1.123	0
Castellón	3.861.098	2.224.782	997.878	1.156.837	9.034	291.482	827.732	60.378	0	0	1.530
Ciudad Real	5.491.703	1.541.673	953.835	1.726.217	56.538	0	0	2.577.778	83	5.730	18.575
Córdoba	7.233.661	2.366.194	1.511.304	3.705.515	511.1.9	5.615	0	43.929	0	0	33.695
Coruña	6.061.577	2.746.491	2.908.894	2.159.039	14.202	6.091.832	771.219	5.794	57.751	0	10.813
Cuenca	3.403.02	832.783	438.187	559.794	619	0	24.465	66.9.6	0	0	0
Girona	4.184.361	2.490.218	1.537.565	1.348.697	11.557	39.997.453	1.515.543	77.571	0	0	1.865
Granada	5.486.50	1.670.208	1.518.534	2.293.420	50.884	67.420	39.356	2.473.694	0	8.277.873	197.358
Guadalajara	3.15.020	657.994	410.982	512.331	14.362	— 1.998	0	5.160	0	0	0
Guipúzcoa	0	1.308.078	0	14.171	56.550.073	1.910.532	— 58.546	20.857	0	1.700	0
Huesca	2.500.902	1.125.112	1.178.333	1.132.939	1.228.630	5.221.741	3.208.406	481.987	0	0	45.105
Jaén	3.544.90	858.225	470.413	646.986	13.927	559.505	26.608	11.769	360	1.399.487	0
Linares	6.549.238	1.812.576	1.041.110	2.795.101	753.139	4.398	0	33.354	— 5.939	3.852	80.038
León	512.870	349.451	1.714.887	183.314	236.069	0	0	670	0	0	0
Lérida	4.65.858	1.281.117	656.297	848.732	12.132	— 191	0	84.377	0	0	57.843
Lugo	3.732.067	1.631.308	730.821	974.793	35.819	257.936	64.785	155.924	15	198	0
Logroño	2.412.559	1.076.128	530.157	863.585	1.874	5.8	0	77.6.4	— 85	3.403.901	17.150
Haro	446.696	179.490	52.422	130.865	0	0	0	2.880	0	0	26.348
Vigo	3.794.82	829.125	415.222	1.625.116	26.883	21.261	108.302	30.705	0	0	0
Madrid	21.846.930	18.089.914	86.964.128	40.610.803	550	378.301	0	193.603	79.766	1.840.616	117.484
Álaga	6.502.280	4.179.932	3.768.012	2.9.8.592	14.334	8.411.749	1.326.888	127.371	0	1.713.379	118.440
Urcia	4.233.510	1.614.939	1.090.006	1.701.664	109.569	15.213	0	488.187	0	0	46.195
Cartagena	1.011.507	1.138.473	932.193	488.161	239.361	5.008.921	691.138	3.487	108	— 5.758	0
Avaria	0	693.921	0	9.522	56.346	10.500	504.163	61.717	3.313.210	0	0
Oviedo	3.837.798	734.585	444.308	749.513	540	96.172	1.729	37.769	0	0	0
Pamplona	4.845.541	2.613.151	3.606.889	2.866.151	29.812	1.002.555	155.716	38.532	132.343	— 12.361	44.927
Pejón	883.163	972.625	1.182.753	641.426	0	10.561.470	1.426.790	4.016	41.855	— 22.176	0
Palencia	3.397.774	946.047	410.831	1.348.413	356	0	0	53.310	18.847	1.300	58.264
Pontevedra	3.670.675	1.026.824	717.779	902.016	204	444.459	144.069	13.976	0	29.033	0
Vigo	905.07	960.160	6.8.784	767.697	0	7.970.045	1.487.122	1.97	48	0	0
Salamanca	6.282.054	1.530.513	814.129	2.289.048	686	839.191	22.779	13.773	0	0	1.731
Santander	3.553.418	2.250.524	3.650.361	2.442.333	500.804	18.774.440	1.972.145	45.412	— 5.931	0	36.715
Segovia	2.826.456	781.692	417.153	674.242	121	436	0	16.193	524.049	641.898	2.164
Sevilla	15.515.056	4.520.93	5.12.599	7.653.256	— 81.163	26.290.247	1.737.350	93.137	0	1.189.661	168.988
Soria	1.925.687	402.072	181.037	371.352	703	0	0	9.236	0	0	54.155
Tarragona	3.911.091	1.587.465	948.833	1.152.136	77.903	2.506.278	417.044	— 690.531	15	0	7.424
Reus	789.968	823.346	342.409	821.393	422	0	0	— 678.079	0	0	0
Teruel	3.268.674	793.445	4.3.068	544.309	74.727	0	0	8.728	1.000	3.324.753	0
Toledo	5.831.297	2.209.661	730.816	1.745.413	523	9.469	0	6.0.0.7	457	— 2.179	7.754
Valencia	13.03.373	8.137.145	5.074.830	7.854.936	921	22.093.555	2.762.452	— 2.335.078	1.816	1.60.0.485	45.562
Valladolid	5.389.835	2.251.214	2.3.6.079	1.722.100	0	263	0	59.643	18.908	1.899.518	67.020
Vizcaya	0	1.253.414	0	22.604	44.892.815	3.749.904	3.045.626	633.388	0	0	12.703
Zamora	3.491.092	883.616	631.678	562.423	120	93.620	2.811	95.299	0	0	0
Zaragoza	7.401.874	3.923.578	3.113.899	2.264.876	10.435	3.046	0	982.183	2.146	17.455.815	0
Baleares	3.943.718	2.205.573	1.777.923	1.178.443	3.652	4.451.645	479.338	191.022	0	0	18.631

DE HACIENDA

Estado núm. 1

Enero a Septiembre de 1927, comparada con la de igual período del 1926.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás conceptos	TOTAL recaudado en 1927	TOTAL recaudado en 1926	DIFERENCIAS en 1927		
							Más	Menos	Más	Menos	
24.497	9	270.064	9	9	9	1.562.800	2.454.866	1.838.396	616.470	9	Alava.
35.415	220.557	132.816	9	9	9	294.520	8.145.676	7.955.564	470.112	9	Albacete.
124.188	378.711	52.001	9	9	9	483.955	21.971.990	23.593.810	9	1.621.820	Alicante.
9.698	71.013	15.221	9	9	9	124.573	1.861.875	9	1.234.878	9	Alcoy.
19.157	145.128	82.025	9	9	9	214.543	7.819.843	7.205.492	616.551	9	Almería.
31.503	114.321	501.980	9	9	9	2.8.4.62	4.934.861	4.297.071	637.821	9	Avila.
71.347	484.893	196.063	9	9	9	656.972	13.516.630	17.370.630	1.146.01	9	Baileyo.
3.057.186	6.517.768	1.566.064	9	9	9	4.818.123	258.526.093	241.934.363	13.31.735	9	Barcelona.
202.965	276.199	211.979	9	9	9	358.520	10.417.753	9.394.806	1.021.917	9	Burgos.
47.270	210.657	254.868	9	9	9	3.0.3.43	9.985.085	9.114.381	870.704	9	Cáceres.
41.182	493.423	230.851	9	9	9	3.917.6.1	25.632.483	29.047.520	9	3.414.837	Cádiz.
2.599	93.560	58.933	9	9	9	223.937	4.225.013	9	4.225.013	9	Jerez de la Frontera.
95.695	242.799	134.533	9	9	9	867.437	9.764.39	7.794.239	1.970.101	9	Castellón.
25.423	309.053	149.798	9	9	9	412.036	14.007.616	12.531.014	1.476.002	9	Ciudad Real.
113.232	525.098	264.220	9	9	9	612.803	16.917.343	15.120.163	1.797.182	9	Córdoba.
120.361	506.930	105.071	9	9	9	686.269	22.293.233	19.108.763	3.144.480	9	Coruña.
26.383	132.314	24.944	9	9	9	2.1.1.43	6.015.603	5.877.622	137.981	9	Cuenca.
185.358	434.957	162.570	9	9	9	483.410	52.426.933	54.515.622	9	2.088.689	Girona.
150.732	397.788	48.342	9	9	9	537.224	24.369.121	24.632.333	9	313.262	Granada.
39.082	114.628	177.911	9	9	9	215.784	3.421.19	4.339.945	1.056.252	9	Guadalajara.
5.128	9	152.521	9	9	9	4.820.941	64.725.455	66.865.743	9	2.141.293	Guipúzcoa.
392.142	282.804	139.320	9	9	9	6.1.4.46	18.629.461	18.325.503	303.959	9	Huelva.
72.320	260.222	127.137	9	9	9	3.5.0.75	8.176.537	8.046.793	122.745	9	Jaén.
183.710	361.021	373.503	9	9	9	471.062	14.269.364	15.219.491	9	349.837	Linares.
58.076	73.365	13.063	9	9	9	18.161	2.3.4.946	9	2.954.946	9	León.
66.457	2.1.0.20	243.797	9	9	9	447.587	8.267.826	7.180.432	1.053.394	9	Lérida.
145.555	282.958	155.172	9	9	9	410.221	8.627.640	8.841.155	1.735.565	9	Logroño.
59.951	160.082	104.556	9	9	9	211.240	5.949.302	9.218.790	9	263.488	Haro.
14.526	82.681	1.917	9	9	9	26.938	912.814	9	912.814	9	Lugo.
107.566	70.345	170.323	9	9	9	234.419	7.437.945	6.642.081	855.862	9	Madrid.
40.840.260	3.749.457	2.681.454	9	9	9	37.494.184	254.87.505	233.171.154	21.704.351	9	Málaga.
278.195	490.239	750.618	9	9	9	2.456.341	33.003.800	23.443.063	4.650.822	9	Murcia.
237.201	324.137	261.114	9	9	9	521.045	19.554.170	9.392.731	9	8.738.581	Cartagena.
63.201	160.059	30.187	9	9	9	801.861	10.352.893	9	10.652.893	9	Navarra.
5.401	9	560.235	9	9	9	1.558.552	7.071.3.8	7.3.2.172	9	246.801	Orense.
56.831	90.380	114.050	9	9	9	211.021	5.901.926	5.481.923	444.403	9	Oviedo.
774.404	481.911	249.647	9	9	9	770.293	17.629.520	30.466.025	9	12.436.505	Gijón.
73.302	201.826	40.741	9	9	9	282.87	16.2.5.78	9	1.329.37	9	Palencia.
98.015	173.239	181.947	9	9	9	241.20.	6.948.77	5.444.997	1.500.590	9	Pontevedra.
232.690	101.438	210.454	9	9	9	322.484	7.876.135	17.443.993	9	9.467.735	Vigo.
55.131	161.817	23.717	9	9	9	94.3.6.13.057.151	9	13.057.151	9	Salamanca.	
279.382	180.001	174.689	9	9	9	443.475	11.326.461	9.832.774	1.413.623	9	Santander.
558.442	521.421	216.653	9	9	9	393.731	34.941.635	32.510.845	2.389.833	9	Segovia.
82.907	137.003	932.646	9	9	9	173.4.46	6.673.923	5.013.534	1.653.014	9	Sevilla.
254.263	1.124.395	378.673	9	9	9	1.463.113	65.095.911	63.755.431	1.333.560	9	Soria.
123.255	6.203	2.7.671	9	9	9	120.053	4.830.120	4.510.913	219.212	9	Tarragona.
51.683	376.316	142.797	9	9	9	581.036	11.031.243	10.935.219	14.1.96	9	Roussillon.
22.212	91.373	15.044	9	9	9	105.125	1.833.718	9	1.833.718	9	Teruel.
83.937	175.043	151.651	9	9	9	161.338	9.031.639	7.301.461	1.733.218	9	Toledo.
96.572	342.374	1.70.551	9	9	9	4.0.815	12.1.5.8.602	19.248.17	1.1.040.475	9	Valladolid.
1.057.455	1.534.536	731.193	9	9	9	2.079.282	64.042.5.2.59.0.7.874	5.004.621	751.931	9	Vizcaya.
73.144	372.416	291.995	9	9	9	12.375.734	74.514.427	62.648.178	11.06.149	9	Zamora.
359.132	281.783	9	9	9	9	177.117	6.183.017	6.239.098	913.50	9	Zaragoza.
23.136	126.044	77.648	9	9	9	1.178.712	37.634.741	32.630.657	5.004.074	9	Baleares.
274.811	671.622	344.042	9	9	9	613.483	15.566.796	14.787.745	779.061	9	
151.896	393.083	143.336	9	9	9					9	

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Ciudadades	Derechos reales	Mines	Renta de Aduanas.	Impuestos de transportes por mar y de tonelaje y Puerto francos.	Alcoholes	Achicoria y Cerveza	Azúcares	Consumos
Canarias (Tenerife)....	1.762.012	807.621	1.113.091	967.798	♦	47.189	3.343.702	3.438	53.318	♦	86.732
Canarias (Las Palmas)....	1.714.352	1.237.721	1.652.495	901.224	312	52.707	4.528.939	20.900	22.103	♦	6.749
Oficinas centrales	♦	184.484	84.053.852	718.267	♦	— 575.688	♦	5.690.479	3.274.997	26.835.248	♦
Recaudado en 1927	253.688.598	131.349.662	297.584.807	154.800.073	4.324.756	392.839.249	40.066.039	21.216.720	5.059.395	76.747.969	2.023.080
Recaudado en 1926	196.459.320	118.581.350	287.790.123	124.095.567	5.080.510	393.799.476	38.473.148	31.010.520	4.745.184	76.127.585	2.719.391
Diferencia en 1927	+ 57.229.268	+ 12.768.312	+ 9.794.684	+ 30.704.506	— 755.754	— 960.227	+ 1.592.891	— 9.793.803	+ 314.311	+ 620.384	— 696.301

NOTA.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás conceptos	TOTAL recaudado en 1926	TOTAL recaudado en 1927	DIFERENCIAS en 1927	PROVINCIA:
									Más	
110.268	133.033	39.145	•	•	•	431.182	8.920.680	7.582.568	1.338.062	•
137.791	111.195	45.130	•	•	•	259.732	10.691.410	10.148.888	542.522	•
•	•	22.823.626	209.671.343	234.690.580	217.779.981	57.607.778	862.954.947	812.719.366	50.235.581	•
51.982.591	25.634.173	38.832.112	209.671.343	234.690.580	217.779.981	149.139.216	2.307.430.343	2.147.267.900	201.924.064	41.760.911
49.598.424	25.189.899	44.216.559	197.078.087	191.378.623	215.925.224	144.993.310				
+2.384.167	+ 444.274	-5.634.447	+ 12.598.256	+ 43.311.917	+ 1.854.757	+ 4.140.906	+ 160.163.143	+ 160.163.143	+ 160.163.143	

gos que han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

ESTADO NUM. 2

RESUMEN de la recaudación obtenida durante los meses de Enero a Septiembre del año 1927, comparada con la de igual periodo del 1926.

	ENERO A SEPTIEMBRE		
	1926	1927	Diferencias en 1927
Recaudación en provincias por todos conceptos excepto la Renta de Aduana.....	940.820.206	1.051.260.459	+ 110.440.253
Recaudación en provincias por Renta de Aduanas	393.727.128	393.214.937	- 512.191
Por Tabacos	197.078.087	209.671.343	+ 12.593.256
Por Limbre.....	191.378.023	234.690.580	+ 43.311.957
Por Loterías	215.925.224	217.779.981	+ 1.854.757
Por Renta de Aduanas	71.848	- 375.688	- 447.536
Por los demás conceptos	208.265.584	201.188.731	- 7.076.853
TOTALES.....	2.147.267.200	2.307.430.343	+ 160.163.143

Madrid, 10 de Octubre de 1927.—Calvo Sotelo.

ro 40 de 1925, seguida en el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11179

8.810

ALBALAT, Vicenta; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada únicamente en Barcelona, calle de Aragón, número 288, piso cuarto, y procesada en causa número 696 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. Secretaría de don Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11187

8.811

ALVEZ GALLARDO, Antonio; de treinta y dos años de edad, estado soltero, profesión pocero, natural de Landruar (Portugal), y procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa número 129 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11107

8.812

ARESTÉ, Joaquín; domiciliado únicamente en Lérida, y procesado por el delito de estafa en el sumario número 171 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

11137

8.813

ARIJA SANTUSTE, Marcial; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Benigno y de Deogracias, y procesado por tentativa de robo en causa número 58 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión.

11164

8.814

ARRIBAS SÁNCHEZ, Hilario; de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, oficio mecánico, hijo de Lorenzo y Justa, natural de Valladolid, sin domicilio fijo y de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Tamarit de Literas dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en la prisión del partido para extinguir condena de arresto mayor; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde; así está acordado en la ejecutoria dima-

nanse del sumario número 34 del año 1926, sobre uso de nombre supuesto.

11165

8.815

AYALA CORRALES, Cristóbal; hijo de Alonso y de Ana, de treinta y cinco años de edad, natural de Zalamea la Real, vecino de Nerva, donde tuvo su último domicilio, ignorándose su actual paradero, procesado por hurto en el sumario número 43 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

11170

8.816

BERNAL MARTÍNEZ, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años de edad, domiciliado únicamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 636 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. Secretaría de don Antoni Cerdà i Tarrés; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por tener decretada la prisión.

11189

8.817

CALDEIRO ESPINO, Manuel Jesús; de veintisiete años de edad, de estado soltero, hijo de Marcelino y María, natural y vecino que fue de la parroquia de Lamela, término municipal de Silleda, partido de Lalín; de estatura baja, delgado, muy moreno, algo lastimado, con un desordenamiento en uno de los dientes dentarios, usa biente pañuelo y viste traje oscuro en buen uso; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Petrada dentro del término de diez días a constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por el delito de daño y lesiones graves; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11133

8.818

CABRERERO GAVILÁN, Matías; natural y vecino de Bolafios, de estado casado; profesión carpintero, de treinta y un años de edad, hijo de Dolores y de Antonio; procesado por estafa, bajo el número 300 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

11201

8.819

CASTIELLO NAVAS DE FAJARNES, Benito; hijo de Federico y de María; natural de Jaca (Huesca), de estado viudo, profesión Ingeniero, de ochenta años de edad, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo canoso,

ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro sano y visto decentemente; domiciliado únicamente en Barcelona, calle de Tere Serafín, número 1, primera segunda; procesado por falsificación y estafas, sumario número 518 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Fando, con objeto de notificárle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11148

8.820

CERDÁN RICO, José; de profesión jornalero; domiciliado únicamente en Tarragona, calle San Pablo, 1, segundo; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

11212

8.821

COMPANY CASALS, Mercedes; de estado casada con Butriavenura Solá, profesión del comercio, mayor de edad; domiciliada únicamente en la calle de Provenza, número 312 (Barcelona); procesada en causa núm. 789 de 1926 sobre simulación de contrato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11111 bis

8.822

DÍAZ PRIETO, Miguel; vecino de Sevilla, establecimiento La Alegría, camino del cementerio; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11210

8.823

ESPET CHOVL, Salvador; hijo de Vicente y de Rafaela, de treinta y siete años de edad, natural de Alguinet y vecino de Valencia; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en la causa número 327 de 1926 que contra él mismo se instruye.

11134

8.824

ESTRUGA BELTRAN, Salvador; natural de Hospital de Llobregat, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años de edad, hijo de Felina y de Salvador; domiciliado únicamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 33, fonda; procesado por hurto.

(Continúa en la página 212.)

MINISTERIO DE TRABAJO,

SERVICIO GENERAL

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1926	NUMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES						
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- tudinalidad	Varones	Hembras	Legítimos
Alava	99.155	229	185	35	5	2,31	1,87	0,35	0,05	125	104	222
Albacete	811.167	824	613	153	17	2,63	1,98	0,49	0,05	439	385	759
Alicante	329.934	877	712	297	26	1,93	1,34	0,56	0,06	449	423	861
Almería	370.831	944	486	229	15	2,55	1,31	0,62	0,04	404	410	860
Ávila	214.538	573	492	71	12	2,67	2,29	0,24	0,06	298	275	542
Badajoz	637.456	1.336	984	384	29	1,92	1,41	0,55	0,04	699	637	1.289
Baleares	345.186	602	355	185	11	1,73	1,05	0,53	0,03	331	268	597
Barcelona	1.415.155	2.795	1.837	877	116	1,93	1,30	0,62	0,04	1.479	1.316	2.627
Puertos	241.137	786	686	69	26	2,80	2,60	0,20	0,07	396	320	764
Cáceres	433.769	1.176	732	316	43	2,71	1,69	0,73	0,10	636	540	1.127
Cádiz	560.391	1.205	827	311	60	2,15	1,48	0,55	0,12	602	604	1.013
Canarias	630.291	1.170	712	270	31	2,27	1,37	0,52	0,06	600	579	1.103
Castellón	313.582	729	412	145	8	1,69	1,31	0,46	0,03	251	278	520
Ciudad Real	4.2.141	1.101	750	258	37	2,33	1,59	0,55	0,08	565	536	1.067
Córdoba	596.620	1.396	1.068	491	32	2,34	1,79	0,68	0,05	725	671	1.309
Coruña (La)	729.518	1.689	938	425	45	2,33	1,30	0,59	0,06	895	794	1.496
Cuenca	294.913	710	641	101	9	2,41	2,17	0,34	0,03	358	352	680
Girona	333.755	496	373	154	18	1,46	1,10	0,54	0,05	254	242	482
Granada	594.502	1.584	992	253	28	2,66	1,67	0,43	0,03	830	754	1.444
Guadalajara	208.923	350	401	34	8	1,88	1,94	0,16	0,04	205	185	380
Guipúzcoa	282.262	571	339	79	17	2,09	1,17	0,28	0,03	303	288	564
Huelva	366.354	469	423	162	21	1,28	1,15	0,44	0,06	241	228	448
Huesca	252.084	394	386	61	8	1,55	1,53	0,24	0,03	195	199	384
Jaén	630.595	1.717	1.145	419	33	2,72	1,82	0,71	0,05	855	852	1.548
León	418.170	1.0.2	745	153	30	2,56	1,78	0,37	0,07	554	518	1.003
Lérida	231.754	455	373	98	13	1,41	1,18	0,30	0,04	241	214	445
Logroño	193.646	449	407	62	28	2,32	2,10	0,32	0,14	226	222	441
Lugo	474.279	918	556	176	18	1,94	1,17	0,37	0,04	474	444	823
Madrid	1.151.112	2.537	1.569	531	148	2,20	1,36	0,47	0,13	1.265	1.272	2.203
Málaga	561.688	1.252	851	331	56	2,23	1,52	0,53	0,10	657	595	1.160
Murcia	662.939	1.119	861	316	28	2,14	1,30	0,43	0,04	774	645	1.339
Navarra	332.803	723	568	102	22	2,17	1,71	0,31	0,07	366	357	701
Orense	416.882	876	528	165	19	2,10	1,27	0,40	0,05	455	421	817
Oviedo	784.310	1.764	860	322	77	2,25	1,10	0,41	0,10	917	847	1.679
Palencia	193.818	535	479	49	20	2,76	2,47	0,25	0,10	262	273	522
Pontevedra	559.556	1.335	648	276	29	2,39	1,16	0,49	0,05	677	655	1.179
Salamanca	322.730	789	573	116	18	2,39	1,74	0,35	0,06	434	355	735
Sanander	846.509	811	481	149	18	2,34	1,33	0,43	0,05	447	364	767
Segovia	172.375	393	373	20	17	2,28	2,20	0,12	0,10	191	202	382
Sevilla	735.066	1.545	1.274	431	93	2,10	1,73	0,59	0,18	787	758	1.382
Soria	180.128	399	359	30	13	1,93	2,31	0,19	0,08	163	131	294
Tarragona	355.478	525	366	154	13	1,48	1,02	0,43	0,04	291	234	518
Teruel	257.888	453	494	55	16	1,87	1,92	0,21	0,06	246	237	477
Toledo	468.133	1.176	635	250	26	2,51	1,36	0,51	0,06	593	583	1.115
Valladolid	973.031	1.755	1.318	444	44	1,82	1,35	0,45	0,04	911	874	1.749
Vizcaya	284.494	696	646	77	26	2,45	2,27	0,27	0,09	374	322	660
Zamora	439.269	1.026	520	175	30	2,34	1,18	0,40	0,07	542	484	982
Zaragoza	267.714	681	537	66	16	2,54	2,01	0,25	0,05	368	313	636
	513.411	1.044	1.007	166	40	2,03	1,51	0,32	0,08	528	516	1.007
TOTALES.....	22.290.162	48.176	33.717	10.456	4.521	2,16	1,51	0,47	0,07	24.996	23.480	46.137

Madrid, 10 de Octubre de 1927.—R. Jefe del Servicio, P. A., Juan M. Mediá.

COMERCIO E INDUSTRIA**DE ESTADÍSTICA**

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE AGOSTO DE 1927

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS						
TOS		ABORTOS			Varones	Hembras	Menores	De cinco	De muertos	EN ESTABLECIMIEN-	En
dejádimes	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas			de cinco años	y más años	de un año	de muertos	establecimien- tos peni- tenciarios
2	5	2	1	2	92	93	85	100	59	8	28
65	9	16	9	1	323	293	333	282	170	1	8
9	2	23	9	3	362	350	208	504	91	0	36
83	1	13	9	2	248	258	190	296	94	0	15
28	3	6	1	5	249	213	253	239	146	8	7
40	2	25	1	3	496	488	400	584	212	3	26
4	1	8	9	3	163	202	68	297	43	1	26
123	29	87	13	16	960	877	414	1.423	287	17	214
16	6	15	2	8	469	417	517	369	310	8	20
40	9	36	1	5	375	367	367	365	203	7	12
160	3	59	1	5	429	398	305	522	170	4	64
68	6	25	1	5	359	353	347	365	262	5	36
8	1	6	9	5	206	204	98	314	48	1	23
34	2	26	5	5	413	337	376	375	235	1	15
81	6	30	9	2	522	546	484	584	241	6	48
187	6	22	7	16	447	491	294	644	194	11	34
29	1	4	9	5	310	331	353	283	204	4	4
14	1	14	4	4	196	177	90	283	58	2	29
140	0	24	2	2	495	497	509	483	244	1	37
10	0	5	9	3	203	192	202	199	137	1	8
14	13	12	2	3	181	149	78	262	44	3	46
21	0	17	2	2	212	211	127	295	71	1	17
4	6	3	2	3	196	190	180	226	101	2	7
166	3	27	9	6	592	553	597	548	291	3	33
54	10	16	10	4	359	386	384	361	281	3	6
5	5	9	1	8	207	166	92	281	55	2	19
8	0	19	2	7	219	183	207	200	113	3	19
89	6	10	2	6	268	268	152	404	120	4	13
329	5	126	5	17	828	732	528	1.082	336	56	207
90	2	51	1	4	437	414	341	510	196	3	58
73	7	26	1	1	450	411	364	497	185	2	26
9	13	14	4	4	293	269	208	360	145	5	24
59	8	8	6	5	275	253	187	341	156	1	8
74	11	56	8	5	427	433	281	579	240	10	27
10	3	9	6	5	246	233	293	186	222	7	12
156	0	23	4	2	327	321	196	452	129	3	16
35	19	10	9	8	296	287	259	314	155	16	10
35	9	14	9	4	257	204	187	274	143	20	31
8	3	10	2	5	181	198	214	165	159	1	4
161	2	68	6	19	648	626	509	765	247	7	90
4	1	6	9	7	181	178	187	172	122	2	8
6	1	7	1	5	191	195	81	305	51	7	14
5	1	8	4	4	258	236	199	295	97	3	3
58	1	22	9	4	309	326	244	391	142	3	18
35	1	29	7	8	681	637	407	911	185	3	62
27	0	20	1	5	314	332	380	266	265	11	47
19	25	22	9	5	259	261	191	329	108	18	64
33	12	6	2	8	267	270	253	282	176	6	14
19	18	27	3	10	493	511	470	537	259	12	57
2.758	281	1.121	118	282	17.175	16.542	18.670	20.047	8.261	331	1.635

MINISTERIO DE TRABAJO,

SERVICIO GENERAL

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMENCLATURA

PROVINCIAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
Fiebre u otros (fiebre abdominal).	Fiebre exantemática.	Fiebre intermitente y c. quística (abdominal).	Virus.	Sarampión.	Escarlatina.	Cocqueauclo.	Difteria y croup.	Gripe.	Cólera asídico.	Colitis intestinal.	Otras enfermedades epidémicas.	Tubercolosis de los pulmones.	Otras tuberculosis.	Cancer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorrágica y rubéndinfectante cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.		
Alava.....	4	8	9	14	9	1	9	9	1	9	8	11	3	2	8	7	13	4	
Albacete.....	10	9	9	13	3	2	9	3	1	3	56	24	3	9	16	26	23	23	
Alicante.....	27	9	4	1	1	2	9	1	1	9	8	31	4	5	21	44	48	48	
Almería.....	18	9	9	5	3	3	9	3	1	9	1	4	1	1	16	19	32	32	
Avilés.....	9	9	2	9	5	5	9	3	1	9	1	45	2	2	26	27	27	23	
Badajoz.....	24	1	18	9	15	9	9	3	1	9	4	23	1	2	23	50	33	33	
Baleares.....	7	9	9	9	13	9	9	1	1	9	1	141	31	4	13	13	42	38	
Barcelona.....	54	9	9	1	1	1	9	1	1	9	1	21	4	12	71	184	219	219	
Burgos.....	7	9	9	9	16	9	9	1	1	9	1	38	4	12	35	33	34	34	
Cáceres.....	17	9	12	9	16	9	9	1	1	9	1	70	7	8	34	32	56	56	
Cádiz.....	11	9	19	1	2	9	9	1	1	9	1	46	6	7	34	28	43	43	
Canarias.....	14	9	9	9	1	1	9	1	1	9	1	24	7	2	18	18	39	39	
Castellón.....	15	9	9	9	6	1	9	2	2	9	1	24	5	16	34	43	57	57	
Ciudad Real.....	9	9	6	9	15	9	9	1	1	9	1	56	5	9	26	29	50	50	
Córdoba.....	23	9	6	9	3	1	9	1	1	9	1	31	1	4	40	27	60	60	
Coruña.....	7	9	3	9	3	1	9	1	1	9	1	1	1	1	18	21	27	27	
Cuenca.....	49	9	1	9	4	2	9	1	1	9	1	3	1	3	8	44	53	53	
Gerona.....	7	9	9	16	9	1	9	1	1	9	1	12	1	1	1	23	21	26	
Granada.....	14	9	9	1	1	1	9	1	1	9	1	4	1	1	14	21	53	53	
Guadalajara.....	14	9	9	9	1	1	9	1	1	9	1	10	1	5	14	8	20	20	
Guipúzcoa.....	6	9	9	9	4	2	9	1	1	9	1	3	3	6	14	7	34	34	
Huelva.....	9	9	9	5	5	2	9	2	2	9	1	36	11	1	13	15	21	29	
Huesca.....	9	9	9	1	1	1	9	1	1	9	1	1	1	1	32	53	71	71	
Jaén.....	23	9	7	9	7	1	9	1	1	9	1	38	11	1	32	37	55	55	
León.....	7	9	9	9	2	9	9	1	1	9	1	4	1	5	16	14	49	49	
Lérida.....	9	9	9	9	9	9	9	1	1	9	1	14	1	5	12	18	19	19	
Logroño.....	7	9	9	9	1	1	9	1	1	9	1	11	1	5	16	16	53	53	
Lugo.....	9	9	9	9	1	1	9	1	1	9	1	44	11	2	16	16	53	53	
Madrid.....	26	9	1	1	9	8	9	8	7	9	1	154	15	20	85	71	118	118	
Málaga.....	9	9	4	4	9	9	1	1	2	9	1	53	7	4	42	38	61	61	
Murcia.....	20	1	8	9	3	2	9	2	2	9	1	56	5	5	20	34	34	34	
Navarra.....	8	9	1	9	9	9	9	1	1	9	1	23	6	4	40	49	49	49	
Orense.....	1	9	9	9	9	9	9	1	1	9	1	13	2	2	25	33	33	33	
Oviedo.....	3	9	9	9	9	9	9	1	1	9	1	102	15	15	44	53	83	83	
Patencia.....	3	9	9	9	9	9	9	1	1	9	1	11	11	7	7	16	19	19	
Pontevedra.....	3	9	9	9	9	1	9	1	4	9	1	73	8	8	53	47	51	51	
Salamanca.....	11	9	2	9	10	9	9	5	3	9	1	1	2	5	23	28	28	28	
Santander.....	2	9	9	9	3	3	9	1	1	9	1	41	12	2	7	22	21	29	
Begovia.....	3	9	9	9	3	3	9	1	1	9	1	12	2	4	17	22	18	18	
Sevilla.....	29	14	1	26	12	3	6	6	6	1	1	10	12	18	33	70	129	129	
Soria.....	4	9	9	9	9	5	2	2	2	9	1	7	8	1	10	13	18	18	
Tarragona.....	13	9	9	9	7	1	1	1	1	9	1	18	2	1	16	36	46	46	
Teruel.....	12	9	2	9	8	1	2	2	2	9	1	12	11	5	8	12	24	28	
Toledo.....	11	9	2	9	14	9	5	4	2	9	1	3	11	3	4	59	84	84	
Valencia.....	58	1	9	9	9	9	9	9	2	9	1	91	8	9	39	59	124	124	
Valladolid.....	4	9	2	9	8	5	4	1	1	9	1	26	4	4	31	18	29	29	
Vizcaya.....	61	9	1	9	4	9	1	2	2	9	1	48	12	3	17	48	41	41	
Zamora.....	2	9	1	9	35	9	9	9	9	9	2	6	16	3	4	16	35	52	
Zaragoza.....	13	9	1	9	9	9	9	9	9	9	17	3	3	9	19	48	52	52	
TOTALES.....	594	2	120	8	289	51	99	89	83	9	23	216	1.969	243	366	1.313	1.261	1.985	2.441

COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

y por provincias en el mes de Agosto de 1927.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tub.); Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menos de dos años).	Apendicitis y tifus.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis, atrofia y noci de la mujer.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades óseas ó gálicas generalizadas de la mujer.	Sepsis y meningitis (leber, peritonitis, etc., más purpura cutánea).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y trastornos de conformación.	Muertes violentas (excepción el suicidio).	Sensibilidad.	Sinfilias.	Otras enfermedades.	Enfermedades de genitales o más quedadas.	TOTAL	
3.	4.	4.	5.	1.	49.	9.	1.	1.	5.	9.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	33.	141.	15.	185.
10.	6.	7.	13.	3.	169.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	61.	185.	9.	615.
9.	5.	11.	34.	8.	73.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	185.	17.	8.	712.
16.	10.	8.	20.	2.	94.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	486.	14.	5.	486.
18.	6.	19.	44.	6.	115.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	984.	14.	5.	984.
24.	13.	10.	40.	6.	176.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	365.	14.	5.	365.
2.	4.	21.	95.	18.	175.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.837.
16.	10.	12.	33.	5.	157.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	886.
25.	2.	15.	40.	5.	157.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	732.
11.	7.	12.	47.	3.	157.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	827.
8.	9.	14.	19.	2.	170.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	712.
4.	6.	6.	15.	5.	38.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	412.
17.	7.	17.	31.	7.	202.	9.	3.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	750.
32.	16.	21.	66.	10.	210.	9.	3.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.088.
43.	32.	13.	35.	10.	121.	9.	3.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	938.
19.	8.	2.	16.	1.	202.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	641.
7.	4.	10.	13.	2.	51.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	373.
30.	12.	12.	43.	8.	263.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	992.
14.	4.	14.	14.	3.	116.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	401.
4.	8.	12.	19.	3.	18.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	330.
6.	6.	11.	23.	1.	62.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	423.
5.	3.	13.	13.	4.	93.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	386.
26.	16.	17.	37.	13.	315.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.145.
28.	3.	10.	25.	8.	252.	9.	1.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	745.
4.	4.	7.	16.	6.	121.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	407.
3.	3.	6.	15.	5.	121.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	356.
28.	19.	12.	38.	1.	56.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.560.
21.	26.	43.	99.	8.	221.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	851.
8.	10.	10.	48.	5.	136.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	861.
21.	12.	5.	44.	4.	165.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	568.
9.	11.	10.	28.	8.	118.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	528.
24.	22.	19.	29.	6.	102.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	860.
20.	12.	9.	38.	12.	153.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	479.
6.	3.	14.	14.	6.	215.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	648.
18.	12.	9.	30.	12.	90.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	573.
10.	8.	6.	33.	5.	129.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	461.
6.	5.	5.	25.	4.	104.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	379.
16.	1.	11.	11.	1.	130.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	305.
16.	15.	17.	71.	5.	157.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.274.
8.	3.	3.	17.	4.	113.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	305.
4.	5.	5.	17.	4.	89.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	286.
14.	13.	3.	23.	8.	83.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	494.
26.	4.	7.	28.	4.	117.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	635.
8.	23.	10.	57.	6.	163.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.318.
16.	3.	4.	20.	6.	249.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	646.
15.	9.	7.	48.	9.	69.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	520.
24.	6.	12.	21.	7.	151.	9.	2.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	587.
31.	23.	26.	35.	9.	260.	9.	3.	1.	5.	9.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.007.
745.	76.	484.	1.527.	293.	6.869.	75.	261.	271.	899.	19.	114.	94.	995.	1.305.	613.	79.	6.820.	595.	31.711.	

to en sumario número 189, rollo 2.065 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, o Audiencia provincial de la misma, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

11188

8.825

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Rafael; hijo de Victor y de Cristina, natural de Villaseca de la Sagra (Toledo), de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintisiete años, cuyo último domicilio o paradero se ignora; procesado por estafa en sumario núm. 886 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11142

8.826

FERNANDEZ VALLE, Francisco; de diez y nueve años, conocido por "El Cebolla"; procesado por estafa bajo el número 308 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

11202

8.827

FERNANDEZ VILLAVERDE, Bruno; hijo de Julián y de Victoria, natural de Burgos, de estado casado, profesión dependiente, de veintisiete años de edad, que es de estatura alta, delgado, ojos azules, pelo moreno, pelo castaño y ondulado, nariz regular aguileña y barba corriente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, número 14, piso bajo, y procesado por estafa en sumario número 744 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, al objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11111

8.828

FERRER ESCARTIN, Joaquín; hijo de Agustín y de Jerónima, natural de Bonastón, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado en causa número 374 de 1926 sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Corrao, para responder de los cargos que pesan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado

11185

8.829

GARCIA, Fernando; conocido por Germán y llamado el "hijo del Cura de Gallegos", hijo de Ramón, de unos veintitrés años de edad, natural de Losón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lalin, en el término de diez días, a ser oído y responder de los cargos que se le hacen en causa sobre robo y homicidio número 96 del año actual, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11199

8.830

GARCIA DIAZ, Francisco; vecino de Huelva y cuyas demás circunstancias se ignoran, y procesado por estafa en causa número 467 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le será decretada la rebeldía.

11131

8.831

GARCIA Y GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Sanlúcar la Mayor, soltero, zapatero, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, y procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, Secretaría de D. José Roda Rodríguez, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante, número 4.

11211

8.832

GARCIA GARCIA, Simón; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudellers, número 19, principal, y procesado en causa número 624 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11114

8.833

GARCIA NUÑEZ, José; natural y vecino de Madrid, hijo de Francisco y de Escolástica, de veintinueve años de edad, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle del Pasillo, número 40; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 416 del corriente año verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11149

8.834

GARCIA SANCHEZ, Vicente; hijo

de José y de Margarita, de estado soltero, natural de Aguilas, profesión carpintero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 497, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11169

8.835

GIMENEZ SANCHEZ, Pedro; natural de Mula, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Carabanchel Alto, procesado por incendio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11127

8.836

JIMENEZ, Alfonso; cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en el sumario que se sigue en el expresado Juzgado con el número 65 de orden del corriente año por hurto.

11180

8.837

JIMENEZ DOMINGUEZ, Manuel; natural y vecino de Sevilla, en la huerta del Pilar, hijo de José y de Amalia, de estado casado, carpintero, de cuarenta y cuatro años de edad, con instrucción; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11209

8.838

JIMENEZ ROMERO, Manuela; natural de Huelva, hija de Francisco y de Francisca, de estado soltera, profesión su casa, de diecinueve años de edad, domiciliada últimamente en Huelva, en el Pinar del Ballenero, procesada por robo, en causa número 93 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital para ser reducida a prisión por expresada causa.

11194

8.839

LOPEZ CAMPOS, Faustino; conocido por Roque, de treinta y siete años de edad, de estado soltero, quincallero, hijo de Roque y de Juana, natural de Calasparra (Murcia), domiciliado

últimamente en Albacete—sitio Cerrito de la Horca—, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de esta fecha en el sumario número 54 de 1927, sobre robo.

11103

8.840

LOPEZ NAVARRO, Juan Pedro; de veintisiete años de edad, de estado casado, quincallero, natural de Mula (Murcia), hijo de Ramón y de Juana, domiciliado últimamente en Albacete, sitio Cerrito de la Horca—, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en el sumario que se le sigue con el número 54 de 1927, sobre robo.

11103 bis

8.841

LLOPIS ROIG, Tomás; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Pi y Margall, número 22, Pensión Graeja; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 403 del corriente año por estafa, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11150

8.842

MANZANO RIVERA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Málaga, calle Las Navas, 41; procesado por hurto en causa número 84 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11155

8.843

MARTIN GARCIA, Andrés; hijo de Mateo y de Francisca, natural de Monforteán (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Hernani (San Sebastián); procesado en causa número 452 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11112

8.844

MARTINEZ CANO, Pedro; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Cuevas

de Vera, de estado soltero, profesión minero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la Barraca de Ciaño; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Laviana, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel.

11205

8.845

MAS CUSINE, Félix; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa y hurto, sumario número 174 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, a responder de sus cargos, previniéndole que en caso contrario será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

11136

8.846

MORENO GIL, Gustavo; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Juana, natural de Badajoz, residente en Elvas (Portugal), c. p. Manuel Hurtado Berruga (a) "Octavo"; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por hurto con el número 184 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11184

8.847

MORENO GIL, Gustavo; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Juana, natural de Badajoz, residente en Elvas (Portugal), c. p. Manuel Hurtado Berruga (a) "Octavo"; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por hurto con el número 183 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11183

8.848

MUNOZ ORTIZ, Luisa; hija de Pablo y de Dolores, natural de Jaén, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta años de edad, domiciliada últimamente en Jaén, calle Insitillo, número 2 duplicado, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducida a prisión.

11221

8.849

NAVARRO VERA, Francisco, Sebastián Jiménez Ruz y José Moreno Expósito; cuyos últimos domicilios se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en causa instrui-

da por robo con el número 204 de 1927.

11197

8.850

OTERO SUAREZ, José; natural de Tirafia (Laviana), de estado viudo por diosero, de cincuenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, ambulante; procesado por robo, en causa número 49 de 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11171

8.851

PARDO ARANDA, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Antella, de estado soltero, jornalero, de dieciocho años de edad, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión.

11222

8.852

PATO VELAYOS, Hermes; hijo de Emilio y de Bonifacia, natural de Salamanca, de estado casado, profesión fotógrafo, de treinta y un años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, rostro sano, visto decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cebada, número 3, tercero izquierdo; procesado por estafa, en causa número 648 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Letrado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificársele el auto de terminación y emplezárselo para ante la Supositoriedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11147

8.853

PEDROLA PELLISA, José, de profesión chófer, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riego, número 49, tercera; procesado en causa número 594 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llochet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11113

8.854

PEREZ CARRASCAL, Manuel (a) "Jáliba"; natural de Huiva, hijo de Isidoro y de Eladia, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Huelva, en el Pinar de Ballarezo y, procesado por robo en causa número 93 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión por la expresa causa.

11193

8.855

PRADES NUÑO, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión carpintero, de diez y ocho años de edad, hijo de Miguel y de Manuela, domiciliado últimamente en el Grao, y procesado en causa número 537 de 1926 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcellos de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11167

8.856

RAMIREZ GARCIA, Manuel; natural de Villafranca de los Barros, de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y seis años de edad, hijo de José y de Barbara, domiciliado últimamente en Carmona, en el Cortijo del Toril, y procesado por hurto de metálico a José Ramos Granja; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Carmona para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en dicho sumario, número 108 de 1927.

11122

8.857

RAMOS, Francisco; de cuarenta y cinco años de edad, alto, grueso, no mal parecido, más bien color blanco, ojos grandes, cejas pobladas, pelo afechado, visto traje de dril listado, con gorra oscura y alpargatas negras, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Maldonado, número 1, y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital.

11104

8.858

RAMOS UTRILLA, Antonio; hijo de José y de Dionisia, natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de treinta y dos años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, visto como un jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Martín González, número 34, piso bajo, y procesado por alevantado en sumario número 374 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificársele el auto de terminación y emplazarle para ante la Superioridad, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11143

8.859

REDONDO MERINO, Emilia; natural de Aranjuez, de estado casada, profesión sus labores, de veintidós años de edad, hija de Ignacio y de Matilde, domiciliada últimamente en Madrid,

calle de Gómez Ortega, número 14, y procesada por adulterio en causa número 66 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Infanta, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta.

11152 y 11153
8.860

REIG ROS, Lluís; natural de Valencia, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel de Alfonso XIII, de la avenida de Pi y Margall, 12; procesado por estafa, sumario número 621 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, a su derecho.

11145

8.861

ROMERO RECUERDA, Francisco; natural de Cartaya, hijo de Miguel y de Josefa, de estado viudo, profesión su casa, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Huelva, en el Pinar, de Bailleno; procesada por robo, en causa núm. 93 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital para ser reducida a prisión por expresada causa.

11195

8.862

SANCHEZ SANCHEZ, Carmelo, alias "Bebé Chico"; de treinta y siete años de edad, soltero, pintor, hijo natural de Agustina Sánchez, y natural de Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en su favor que se sigue por hurto y tenencia de armas, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

11214

8.863

SANTOS, Julio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al objeto de notificársele el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en el sumario que se sigue en el expresado Juzgado con el número 65 de orden del año actual, por hurto.

11159

8.864

SANTOS ESPINAGOS, Elvira; domiciliada últimamente en Valladolid, procesada por subestrella de efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de notificársele el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa,

bajo apercibimiento si no compareciese de ser declarada rebelde.

11245

8.865

SAURI PAULO, Casimiro, (a) "Margot"; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión colchonero, de diecinueve años de edad, hijo de Baldilio y de Paula, domiciliado últimamente en Valencia, calle Padilla, número 13, piso tercero; procesado en causa núm. 412 de 1926, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las carreles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11168

8.866

SEBADE, Román; natural de Caparroso, de estado soltero, de veintitrés años, jornalero, que estuvo hospedado tres días en la posada de San Antón, en Logroño, de donde desapareció el 28 de Julio último con una máquina fotográfica, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

11209

8.867

SOLA REIG, Buenaventura; casada con Mercedes Company, profesión del comercio, mayor de edad, domiciliada últimamente en la calle de Provenza, número 312, de Barcelona; procesado en causa número 789 de 1926, sobre situación de contrato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11111

8.868

SUAREZ GARCIA, Ceferino; hijo de Manuel y Leonor, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color de rostro bueno; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, núm. 149, piso bajo; procesado por usurpación de funciones, en sumario número 562 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Letrado don Rafael López de Pando, con objeto de notificársele el auto de terminación dictado en dicha causa y emplazarle para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11144

8.869

TORO OJIDA, Fernando; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Escacena, partido de La Palma, casado, casario, vecino de Nerva, donde tuvo su último domicilio, diciéndose después que residía en Sevilla, calle Bailén, número 31, y allí que se había marchado a Madrid; procesado por hurto en el sumario que, con el número 22 de 1927, se sigue; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino en el término de diez días a responder de los cargos que se resulten, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11169

8.870

URDANGARAY CASERO, Gerardo; de veintinueve años de edad, de estado soltero, chauffeur, natural de Saman, deberá personarse en el Juzgado de instrucción de Oviedo, en la Secretaría de D. Antonio López Pianas, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

11161

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Procedente del Juzgado de instrucción de El Escorial se sigue causa, por el delito de infracción de la ley de Caza, contra Jorge Lanzadera Barruso y Lorenzo Fernández Caballero, en la que, por providencia de 21 de los corrientes, se ha acordado por los señores de la Sección cuarta la inserción del presente, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que aquella inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal el penado Lorenzo Fernández Caballero, a la práctica de la diligencia preventiva en el artículo séptimo de la ley de Condena condicional; apercibido de que, si no lo verifica, quedarán sin efecto los beneficios que le han sido concedidos.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado y pueda tener lugar lo acordado, siguiendo de notificación y citación en forma al penado Lorenzo Fernández Caballero, extiendo la presente, que firmo.

Madrid, 27 de Septiembre de 1927.
El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar.

JO—14177

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción del partido de Almadén.

Por el presente ruego a todas las

Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, desaparecidos en la noche del 26 al 27 de Septiembre anterior de la cuchilla de la Pared, término de Chilón, a Juan José Morillo y a Manuel Blázquez Herrera, poniendo los semovientes, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, pues así se halla dispuesto en el sumario número 106 de 1927.

Señas de los semovientes.

Una burra negra y clara, pequeña, edad cuatro años, sin más señas.

Otra burra rucia, alta y pequeña, de cuatro años, sin más señas.

Un burro capón, de diecisiete años de edad, capa rucio, alta y regular.

Y una burra rucia, careta, edad quince años, alta y media.

Dado en Almadén a 4 de Octubre de 1927.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—P. S. M., el Secretario, Aurelio Velasco.

JO—11178

1927.—El Secretario, Antonio Hererra.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—11181

ATIENZA

Por la presente se cita y emplaza a D. Antonio Jiménez, Registrador que fué de la Propiedad de este partido, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, a fin de que integre del testimonio de adjudicación de los bienes que en pago de sus derechos, importantes 12.90 pesetas, le han correspondido, según acta de 12 de Mayo de este año, dictada en la ejecutoria difunta del sumario que con el núm. 36 de 1920 se siguió en este Juzgado contra D. Blas Romero Montero, por los que se le ordenó en el plazo de veinte días, a costar desde la publicación de esta en la GACETA DE MADRID, y apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Alienza, 1º de Octubre de 1927.—El Secretario, Facundo Goy.

JO—11105

AZPEITIA

Don Pedro María Marroquín y de Tovarina, Juez de primera instancia de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado a instancia de D. Joaquín Domínguez y Darros, Registrador de la Propiedad, que ha sido partido, así como anteriormente, con carácter de interino, de los de Huesca y Castrojeriz y como titular, de los de Muros, Puebla de Trives, Miranda de Ebro, Miyiviesca, Sigüenza y Guernica, de conformidad con el artículo 409 del Reglamento de la ley Hipotecaria, se anuncia la devolución de la fianza solicitada por dicho Registrador, para que los aquejados que tuvieran que deducir alguna acción contra el mismo presenten la oportuna reclamación, dentro del término de tres meses de este tercero y último edicto.

Dado en Azpeitia a 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Pedro María Marroquín.—D. S. O., Vicente Pérez.

JO—14106

BADAJOZ

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado llamar en sumario número 233 de 1927 por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los semovientes que se dirán, propiedad de Juan Ramírez Jiménez y Félix Magueda Perrado, suscitados la noche del 27 al 28 de Septiembre último de las fincas tituladas Valdehierro y El Romo, de este término.

Y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Anlequera, 23 de Septiembre de

Reseña de los semejantes.

Una burra de siete años, ruciosilla, de buena talla y con la seña particular A. A. en el jamón derecho.

Otra negra, de buena talla, de seis años, preñada, con la punta de la oreja derecha algo doblada.

Una burranea de seis meses, ruciosilla, de buena talla, entero.

Una burranea de tres años, alzada cinco cuartas, pelo negro, desherrada y con la punta del rabo torcido.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—11103

CÁCERES

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a los parientes del alienado Juan Cortés Merino, vecino de esta capital, que se encuentra recluido en el Manicomio provincial de Plasencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de exponer cuanto estimen conveniente acerca de la reclusión definitiva en dicho Manicomio del indicado demandante, apercibíndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se resolverá lo pertinente por este Juzgado sin volver a citarles ni oírlos.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, ilegible.

JO—11115

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a los parientes del alienado Maximiliano Rincón Borreguero, vecino de Arroyo del Puerto, que se encuentra recluido en el Manicomio provincial de Plasencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, para exponer cuanto estimen preciso acerca de la conveniencia de la reclusión definitiva del expresado alienado en el Manicomio antes citado, apercibíndoles que de no efectuarlo en el plazo indicado, se resolverá por este Juzgado lo pertinente sin volver a citarles ni oírlos.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, ilegible.

JO—11116

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a los parientes de la alienada María Alcaraz Ramera, vecina de Arroyo del Puerto, fija en el Manicomio antes expresado, en el provincial de Plasencia, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, al

objeto de exponer cuanto estimen pertinente acerca de la reclusión definitiva en el Manicomio antes expresado de la indicada enferma, apercibíndoles que de transcurrir dicho plazo sin haberlo efectuado, se procederá sin su audiencia a lo que hubiere lugar.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, ilegible.

JO—11117

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama y emplaza a todos los parientes del alienado Pedro Galán Plan, vecino de Malpartida de Cáceres, que se encuentra en el Manicomio provincial de Plasencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de exponer cuanto estimen conveniente acerca de la reclusión definitiva del mismo, apercibíndoles de que transcurrido dicho plazo, será resuelto lo pertinente por este Juzgado sin volver a citarles ni oírlos.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, ilegible.

JO—11118

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama y emplaza a todos los parientes del alienado Luis Fajardo Pedrera, que se encuentra en el Manicomio provincial de Plasencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, para exponer cuanto estimen pertinente acerca de la reclusión definitiva del mismo en el expresado Manicomio provincial, apercibíndoles que transcurrido dicho plazo, se acordará lo pertinente por este Juzgado acerca de tal extremo sin volver a citarles ni oírlos.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, ilegible.

JO—11119

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a los parientes de la alienada Mónica Tapia Macías, vecina de Arroyo del Puerto, que se encuentra recluida en el Manicomio provincial de Plasencia, para que en el término de un mes, contado desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de exponer cuanto estimen conveniente acerca de la necesidad de la reclusión definitiva de la misma en el expresado Manicomio; apercibíndoles que de no hacerlo en el plazo

indicado, se resolverá por este Juzgado lo pertinente sin oírlos.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez.—El Secretario, Enrique Cruz del Barco.

JO—11120

D. Luis Rodríguez de Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 136 del año actual, sobre estafa a Isidro Velasco Rico, vecino de esta capital, se cita, llama y emplaza a Gabriel Hernández Jiménez, natural, según se cree, de Manzanillo (Valladolid), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oido en referido sumario; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la detención del referido Gabriel Hernández Jiménez, poniéndole, en su caso, a disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido, procediendo, asimismo, a la ocupación de una bicicleta que el mismo alquiló al Isidro Selva, que es marca "Gloria", color azul, de carrera, el día 23 de Agosto último; y caso de no ser encontrada en poder del citado Gabriel Hernández dicha bicicleta, se proceda a la busca y rescate de la misma, poniéndola también, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez de Celestino.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—11121

CALATAYUD

D. José Luis Pintado y Arrión, Juez de instrucción del partido.

Por el presente se hace saber a Josefa Araceli Selma, camarera, cuyo último domicilio fué Zaragoza, que por la Sección Unica de la Audiencia provincial de Zaragoza, en sentencia dictada en 25 de Abril último en la causa seguida contra Pedro Yuste Bernal con el número 49 del año de 1926, por estafa, se ordenó en la misma, entre otros pronunciamientos, que indemnizase dicho procesado a la referida perjudicada Josefa Araceli Selma en 12 pesetas, y que se entienda definitiva la entrega de las 15 pesetas hecha en concepto provisional de depósito a la referida perjudicada; y para que conste y sirva de notificación a la referida Josefa Araceli Selma, cuyo paradero se desconoce, he acordado la publicación del presente.

Calatayud, 4 de Octubre de 1927.—El Juez, José Luis Pintado.—El Secretario, P. S. M., Justo López.

JO—11190